



ROBERTO MORENO DÍAZ (1 de 1)

Gerente

Fecha Firma: 26/07/2023

HASH: cdf14a61075a27da1d7e1530b07a9e0dda

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DICTAR LAS RESOLUCIONES DE CESES Y ASIGNACIÓN DE NUEVOS DESTINOS AL PERSONAL LABORAL QUE OBTUVO PUESTO EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE 14 DE MARZO DE 2023 (BOC DE 27 DE MARZO DE 2023)

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Resolución de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de marzo de 2023 (BOC de 27 de marzo de 2023) se hace pública la convocatoria del concurso de traslados para cubrir puestos de trabajo de personal laboral vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad. El proceso selectivo fue resuelto el 24 de julio de 2023 con la publicación de la Resolución que incluía la baremación definitiva de los méritos y la adjudicación definitiva de los puestos a los concursantes.

Segundo. En la base 13, apartado 3, de la convocatoria "Efectos de la Resolución del Concurso", se establece que la Gerencia, en el plazo máximo de 15 días desde la resolución del concurso, procederá a dictar las resoluciones de ceses y asignación de nuevos destinos derivados del mismo. Sigue diciendo que, por necesidades del servicio se podrá ampliar este plazo hasta 20 días hábiles y excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, se podrá aplazar la fecha de ceses hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Tercero. Se hace constar que, si se contabiliza el primer plazo previsto en las bases, 15 días (hábiles), se entraría en el periodo de cierre de la Universidad, por otra parte, en el mes de agosto el personal disfruta mayoritariamente del periodo de vacaciones. Por otra parte, se ha comprobado que la ejecución del concurso, si bien no es masiva, sí implica la finalización de la cobertura de puestos mediante desempeño temporal de funciones por haber concursado el trabajador o trabajadora que se encontraba en esta situación. Asimismo, se reitera la necesidad que existe en los servicios de cubrir esos puestos mediante una nueva selección de personal, a la que se asignará los desempeños temporales de funciones y las probables cadenas que se generen. Por todo lo expuesto, se ha considerado oportuno ampliar el plazo para dictar las resoluciones de ceses y nuevas asignaciones en el marco de lo establecido en la convocatoria.

Vistas las razones expuestas, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 de agosto (BOC de 9 de agosto), esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 5 de abril de 2021 (BOC de 20 de abril de 2021).



RESUELVE:

Primero. Acordar la ampliación del plazo para dictar las resoluciones de ceses y asignación de nuevos destinos derivados del concurso de traslados del PTGAS laboral, convocado por Resolución de 14 de marzo de 2023 (BOC de 27 de marzo de 2023), fijando como nuevo plazo el 30 de septiembre de 2023, según previsión de la propia convocatoria.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el lugar señalado en la base 3.2 de la convocatoria referida para su notificación a los interesados e interesadas.

Tercero. Contra esta Resolución, no cabrá recurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL GERENTE
Roberto Moreno Díaz

